



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

**VISTO:**

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece la jerarquización y la revalorización de la formación docente como factor central y estratégico del mejoramiento de la calidad de la educación;

Que la Resolución del CFE N° 296/16 aprueba la modificación del “Programa Nacional de Formación Docente Inicial para la Educación Técnico Profesional en Concurrencia con Título de Base”;

Que la Resolución del CFE N° 297/16 aprueba los lineamientos del Plan de Estudio para el “Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con Título de Base”;

Que el CPE aprobó por Resolución N° 1927/19, el Diseño Curricular Jurisdiccional correspondiente al “Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con Título de Base”;

Que por Resolución N° 2120/19 del CPE se aprobó la implementación del “Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Título de Base” para la tercera cohorte de ETP 2019, en diversos Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia;

Que se solicita a la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos analice la valoración de los profesados en concurrencia con su título de base;

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis del manual de títulos y generado las concurrencias sobre los títulos de base, según se requirió, a partir de la demanda de los IFDC con base en los inscriptos y sus títulos de ingreso;

Que por Resolución del CPE N° 4787/21 se establecieron las concurrencias mencionadas en el considerando anterior;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 56/21;



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR las incumbencias de los Títulos del Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con su título de base, otorgados por Institutos de Formación Docente Continua, para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro, según se detallan en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General al Área de Títulos, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar. -

RESOLUCIÓN N° 5486  
AT/SG/dam.-

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 5486

TITULO	INCUMBENCIAS
	DOCENTE
<p><b>“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5094- EN CONCURRENCIA CON TÉCNICO SUPERIOR EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES -CÓDIGO 3258-”</b></p>	<p>8003- CEREMONIAL Y PROTOCOLO/ ORGANIZACION DE CONGRESOS Y CONVENCIONES (CS- HOT-GAST)</p>
TITULO	INCUMBENCIAS
	DOCENTE
<p><b>“PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL –CÓDIGO 4914- EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN TURISMO -CÓDIGO 2087-”</b></p>	<p>8001- ADMINISTRACION HOTELERA I Y II (CS- HOT-GAST)</p>

<b>TITULO</b>	<b>INCUMBENCIAS</b>
	<b>HABILITANTE</b>
<p><b>“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5093- EN CONCURRENCIA CON TECNICO SUPERIOR Y GUIA DE TURISMO -CÓDIGO 4077-”</b></p>	<p>8014- RECEPCION DE HOTEL I Y II (CS- HOT-GAST)</p>

<b>TITULO</b>	<b>INCUMBENCIAS</b>
	<b>HABILITANTE</b>
<p><b>“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 4744- EN CONCURRENCIA CON TECNICO ELECTROMECHANICO -CÓDIGO 3019-”</b></p>	<p>330050- MEP ELECTRICIDAD INDUSTRIAL</p>

TITULO	INCUMBENCIAS	
	DOCENTE	
<p align="center"><b>“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 4723- EN CONCURRENCIA CON INGENIERO AGRONOMO -CÓDIGO 1678-”</b></p>	<p>6024- INSTRUCTOR EN PRODUCCIÓN PORCINA  6031- INSTRUCTOR EN AVICULTURA  330005- INSTRUCTOR EN BOVINOS  330006- INSTRUCTOR EN FORRAJES  6032- INSTRUCTOR EN CULTIVOS PROTEGIDOS</p>	

TITULO	INCUMBENCIAS	
	DOCENTE	HABILITANTE
<p align="center"><b>“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL –CÓDIGO 4749- EN CONCURRENCIA CON TECNICO EN INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION –CÓDIGO 3805-”</b></p>	<p>330002-INSTRUCTOR INDUSTRIALIZACION VEGETAL  330004- INSTRUCTOR EN INDUSTRIALIZACION ANIMAL</p>	<p>330079- INSTRUCTOR EN INDUSTRIALIZACION ARTESANAL</p>

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p><b>“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5109- EN CONCURRENCIA CON TECNICO SUPERIOR EN GESTION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA -CÓDIGO 4441-”</b></p>	<p>8144- INSTRUCTOR GENERICO CICLO BASICO PRODUCCION AGROPECUARIA</p> <p>6104- PAÑOLERO (AGROPECUARIA-AGROINDUSTRIAL)</p> <p>330006- INSTRUCTOR EN FORRAJES</p> <p>8404- INSTRUCTOR PRODUCCION ANIMAL</p> <p>8401- INSTRUCTOR PRODUCCION VEGETAL</p> <p>100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA</p> <p>101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA</p> <p>200- PRECEPTOR SECUNDARIO</p> <p>8166- ANIMADOR RURAL (TEC. ESP. AGROPECUARIA)</p>	<p>330003 - INSTRUCTOR DE MAQUINARIA AGRICOLA</p> <p>8155- COORDINADOR/A DE PRACTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD "PRODUCCION AGROPECUARIA"</p> <p>330010- SOCIOECONOMÍA</p> <p>6023-INSTRUCTOR EN ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p>	<p>400- BIBLIOTECARIO</p>

<p><b>“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL -CÓDIGO 5109- EN CONCURRENCIA CON TECNICO SUPERIOR EN GESTION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA -CÓDIGO 4441-”</b></p>	<p>500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA</p> <p>8145- INSTRUCTOR GENERICO CICLO SUPERIOR PRODUCCION AGROPECUARIA</p> <p>6031- INSTRUCTOR EN AVICULTURA</p> <p>330080- INSTRUCTOR EN HORTICULTURA</p> <p>6032- INSTRUCTOR EN CULTIVOS PROTEGIDOS</p> <p>330007- INSTRUCTOR EN FRUTICULTURA</p> <p>330078- INSTRUCTOR PARA INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES RURALES</p> <p>330001- INSTRUCTOR EN OVINOS – CAPRINOS</p> <p>6024- INSTRUCTOR EN PORCINOS</p> <p>330005- INSTRUCTOR EN BOVINOS</p>		
---	--	--	--

TITULO	INCUMBENCIAS	
	DOCENTE	
<p align="center"><b>“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL –CÓDIGO 4761- EN CONCURRENCIA CON ELECTROTECNICO –CÓDIGO 3071-”</b></p>	<p>6027- MEP OFICINA TECNICA ESPECIALIDAD MECANICA / MEP OFICINA TECNICA I, II Y III</p>	

TITULO	INCUMBENCIAS	
	DOCENTE	HABILITANTE
<p align="center"><b>“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL –CÓDIGO 5105-”</b></p>	<p>6009- MEP OFICINA TECNICA 5904-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS/ MANTENIMIENTO DE EQUIPOS (TEC.ELECTROMECC- MEC) 5703-INSTALACIONES INDUSTRIALES / INSTALACIONES ELECTROMECCANICAS 5704-LABORATORIO DE ENSAYOS INDUSTRIALES 330060-SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE 330062-CALCULO DE ELEMENTOS DE MAQUINA</p>	<p>5000-DIBUJO/ DIBUJO TECNICO</p>

	5800-SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL / SEGURIDAD E HIGIENE 6005- MEP HERRERIA Y SOLDADURA/ METALURGIA 6006- MEP MAQUINAS Y HERRAMIENTAS 6004- MEP HOJALATERIA 5706-MECANICA TECNICA	
--	--	--